

**ANUNCIOS PARTICULARES****CONSORCIO PROVINCIAL DE BOMBEROS  
DE MÁLAGA****Anuncio de aprobación inicial del presupuesto general del Consorcio Provincial  
de Bomberos de Málaga para el ejercicio 2020**

Aprobado inicialmente, en sesión ordinaria de la Junta General del Consorcio celebrada el 17 de diciembre de 2019, el presupuesto general, bases de ejecución, y la plantilla de personal funcionario y laboral para el ejercicio económico 2020, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias del Consorcio para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Consorcio:

[Dirección <https://consorciobomberomalaga.sedelectronica.es>].

Si, durante el citado plazo, no se hubiesen presentado reclamaciones, el acuerdo adoptado de aprobación inicial del presupuesto para el ejercicio 2020, del Consorcio se considerará definitivamente aprobado; en caso contrario, la junta general dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

En Málaga, a 18 de diciembre de 2019.

El Presidente, Manuel Marmolejo Setién.

9210/2019